

**Honorable Concejo Deliberante**

SALLIQUELÓ, 28 DE ABRIL DE 2016

CONSIDERANDO:

La realización de las 1° Expo Regional de Medio Ambiente en Salliqueló, los días 4,5 y 6 de junio,

Que existe una creciente preocupación por parte de la sociedad en referencia a la problemática ambiental,

Que la realidad ambiental de la región es similar y hay temas que se pueden abordar de manera conjunta,

Que es necesario generar un lugar de encuentro para comenzar a charlar cuestiones ambientales y buscar soluciones en conjunto,

Que las charlas y talleres son una manera de empezar a generar conciencia en la región, sobre la importancia de cuidar el ambiente y que esto es responsabilidad de todos,

Que los proveedores de servicios y productos ambientales van a estar reunidos para que cada municipio o particular conozca y pueda comenzar a usar los mismos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1°:** Declárese de Interés Municipal la 1° Expo Regional de Medio Ambiente Salliqueló 2016.-----

**ARTICULO 2°:** Remítase copia de la presente al Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires para declararlo de Interés Provincial.-----

**ARTICULO 3°:** Remítase copia de la presente a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y a la OPDS (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible).-----

**ARTICULO 4°:** Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

**Municipalidad de Salliqueló**  
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

**Honorable Concejo Deliberante**

---

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 28 días del mes de abril de 2016.

**RESOLUCION 03-16.-**

  
LORENA A. ELORRIAGA  
SECRETARIA



  
MARCELO F. GASTALDO  
PRESIDENTE